

<b>MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.</b>		<b>Ingreso</b>
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		<b>Estimado</b>
<b>Total</b>		
<b>I. IMPUESTOS</b>		<b>\$99,828,335.00</b>
<b>I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>		<b>\$330,045.00</b>
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.		\$0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.		\$306,652.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.		\$23,393.00
<b>I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>		<b>\$97,848,059.00</b>
1. Impuesto predial.		\$52,848,059.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.		\$45,000,000.00
<b>I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>		<b>\$1,650,231.00</b>
<b>II. DERECHOS</b>		<b>\$103,135,625.67</b>
<b>II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>		<b>\$53,313,699.67</b>
1. Derechos por servicio de alumbrado público.		\$12,555,307.00
2. Derechos por servicios de agua potable.		\$36,565,936.67
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.		\$0.00
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.		\$3,107,615.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones.		\$1,084,841.00
6. Derechos por el servicio de limpia.		\$0.00
<b>II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS</b>		<b>\$14,776,843.00</b>
1. Derechos por registro familiar.		\$409,398.00
2. Derechos por servicios de certificaciones, legalizaciones y expedición de copias certificadas.		\$5,365,068.00
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.		\$5,415,651.00
4. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas y vehículos de propulsión mecánica.		\$0.00
5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.		\$2,167,282.00
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.		\$1,406,569.00
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.		\$12,875.00
<b>II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>		<b>\$34,458,916.00</b>
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.		\$2,005,259.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.		\$6,722,300.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.		\$17,059,020.00
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.		\$6,872,524.00
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.		\$0.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.		\$29,527.00
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.		\$1,240,523.00
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.		\$276,199.00
1. Concurso o licitación		\$15,000.00
2. Supervisión de obra pública		\$261,199.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.		\$240,835.00
10. Derecho especial para obras por cooperación.		\$12,729.00
<b>II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b>		<b>\$576,735.00</b>
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.		\$576,735.00
<b>II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS</b>		<b>\$9,432.00</b>
<b>III. PRODUCTOS</b>		<b>\$8,355,561.45</b>
<b>III.1. PRODUCTOS</b>		<b>\$8,355,561.45</b>
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:		\$1,499,727.00
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.		\$1,366,045.00
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.		\$113,682.00
3. Estacionamiento en la vía pública.		\$0.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.		\$20,000.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.		\$0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.		\$2,884.00
4. Asistencia Social.		\$6,685,968.45
5. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.		\$0.00
6. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.		\$0.00
7. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.		\$166,982.00
8. Los bienes de beneficencia.		\$0.00
<b>III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</b>		<b>\$0.00</b>
<b>IV. APROVECHAMIENTOS</b>		<b>\$24,412,467.00</b>
1. Intereses moratorios.		\$0.00
2. Recargos.		\$8,845,530.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.		\$2,608,652.00
4. Multas federales no fiscales.		\$203,419.00
5. Tesoros ocultos.		\$0.00
6. Bienes y herencias vacantes.		\$0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.		\$22,679.00
8. Cauciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.		\$0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.		\$0.00
10. Intereses.		\$1,035.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales.		\$64,032.00
12. Rezagos.		\$12,533,873.00
13. Capacitaciones, cursos, talleres, conferencias o eventos.		\$39,311.00
14. Servicios de control canino y bienestar animal.		\$93,936.00
<b>V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$342,983,871.00</b>
<b>V.1. PARTICIPACIONES</b>		<b>\$154,973,927.00</b>
1. Fondo General de Participaciones.		\$105,884,365.00
2. Fondo de Fomento Municipal.		\$33,034,963.00
3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.		\$915,467.00
4. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.		\$1,630,022.00

<b>MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.</b>		<b>Ingreso</b>
<b>Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		<b>Estimado</b>
<b>Total</b>		
5. Incentivos a la venta final de Gasolinas y Diésel.		\$5,918,015.00
6. Fondo de Fiscalización y Recaudación.		\$3,180,201.00
7. Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.		\$187,037.00
8. Fondo de Compensación.		\$4,223,857.00
<b>V.2. APORTACIONES</b>		<b>\$188,009,944.00</b>
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.		\$36,928,641.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.		\$151,081,303.00
<b>VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>\$34,388,961.21</b>
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.		\$0.00
2. Empréstitos o financiamientos.		\$0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.		\$34,182,961.21
a) Participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del personal		\$27,024,406.00
b) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.		\$6,921,453.05
c) Impuesto Sobre la Renta derivado de la Enajenación de Bienes Inmuebles.		\$237,102.16
4. Impuestos y derechos extraordinarios.		\$0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social. (Programa para el adelanto, bienestar e igualdad de las Mujeres)		\$206,000.00
6. Expropiaciones.		\$0.00
7. Otras participaciones extraordinarias.		\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$613,104,821.33</b>